



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

REA

Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción

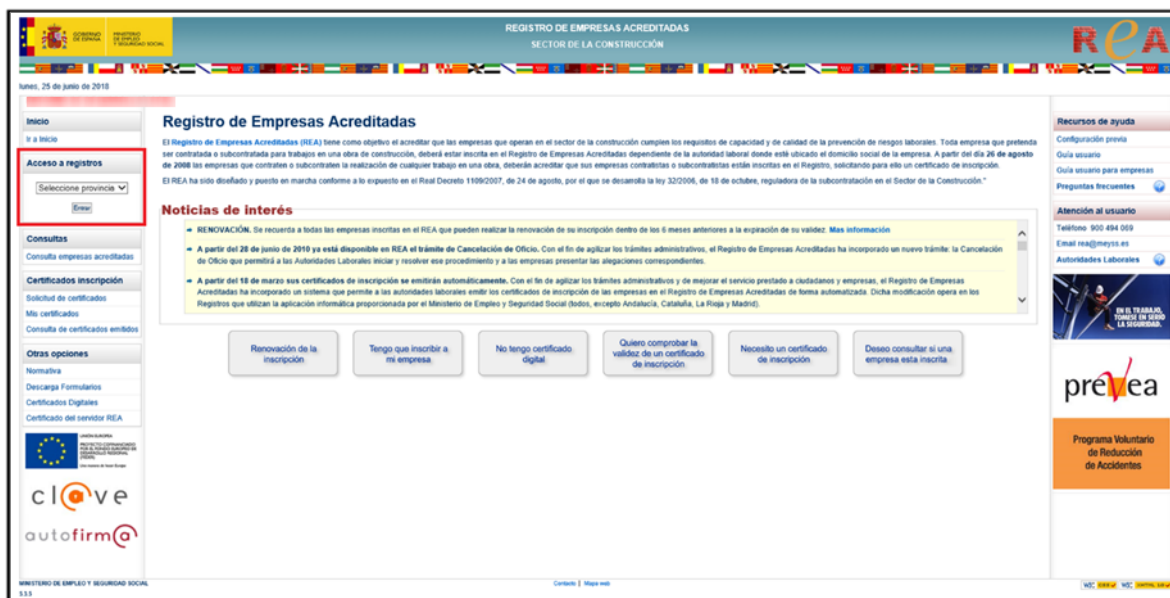
Guía de configuración previa

Índice

1.	IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA.....	3
2.	AUTOFIRM@	5
2.1	Instalación de Autofirm@	5
2.2	Primer uso de Autofirm@	6
2.2.1	Internet Explorer	6
2.2.2	Mozilla Firefox	6
2.2.3	Google Chrome.....	8
2.3	Carga de Autofirm@.....	9
3.	CL@VE	11
3.1	Cl@ve Identificación.....	11
3.1.1	DNle / Certificado Electrónico.....	13
3.1.2	Cl@ve PIN.....	14
3.1.3	Cl@ve Permanente.....	15
3.1.4	Ciudadanos UE.....	16
3.2	Cl@ve Firma	17
4.	AUTENTICACIÓN CENTRAL	19
4.1	Autenticación Central.....	19
4.2	Firma Central.....	19
5.	CONFIGURACIÓN DEL NAVEGADOR.....	20
5.1	Internet Explorer	20
5.2	Mozilla Firefox	21
5.3	Google Chrome.....	24
6.	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	25
6.1	Limpieza de caché del navegador	25
6.1.1	Internet Explorer	25
6.1.2	Mozilla Firefox	26
6.1.3	Google Chrome.....	27
7.	TEST DE FIRMA Y AUTENTICACIÓN	28

1. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

El acceso a la aplicación se realizará a través del portal público de la misma, mediante el apartado “Acceso a registros”:



Los usuarios registrados en la aplicación deben seleccionar el registro con el que van a trabajar y pulsar el botón **Entrar**.



A continuación, deberán identificarse con alguno de los siguientes mecanismos:

SELECCIONE MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN



Acceso mediante Autofirm@: Autofirm@ es una herramienta de escritorio que permite que el usuario se identifique y firme mediante un certificado electrónico o tarjeta inteligente disponible en su equipo. Al tratarse de una aplicación de escritorio, debe estar instalada en el equipo del usuario antes de su uso.



Acceso mediante Cl@ve: Cl@ve es la plataforma para la identificación y firma electrónica mediante credenciales de uso compartido para toda la Administración General del Estado.



Acceso mediante Certificado Centralizado: Autenticación Central es la plataforma para la identificación y firma electrónica de los empleados públicos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado.

- **Autofirma:** permite la identificación mediante certificados electrónicos o tarjetas inteligentes instaladas en el equipo del usuario.
- **Cl@ve:** plataforma común para la identificación del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e)
- **Autenticación Central:** permite la identificación de los empleados públicos de los Servicios Centrales del Ministerio, mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado.

NOTA: si un usuario no registrado en la aplicación intenta acceder y se autentica correctamente, le aparecerá un formulario de alta como Representante de Empresa. Si se trata de un usuario con rol Autoridad Laboral o Inspector de Trabajo debe solicitar su registro previo en la aplicación.

A la hora de firmar electrónicamente, podrán utilizarse los mismos mecanismos:

- **Autofirma:** permite firmar electrónicamente mediante un certificado electrónico o tarjeta inteligente instalada en el equipo del usuario.
- **Cl@ve Firma:** sistema que ofrece la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados, es decir certificados electrónicos almacenados y custodiados por la Administración Pública. A diferencia de Autofirm@, no es necesario realizar ninguna instalación previa en el equipo del usuario, no obstante, esta opción solo estará disponible para los usuarios que estén registrados en Cl@ve, en caso contrario, solo se podrá firmar con Autofirm@.
- **Firma Central:** permite la firma electrónica de los empleados públicos de los Servicios Centrales del Ministerio, mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado.



2. AUTOFIRM@

Autofirm@ es una herramienta de escritorio que permite que el usuario se identifique y firme mediante un certificado electrónico o tarjeta inteligente disponible en su equipo.





NOTA: se trata de una aplicación de escritorio que debe estar instalada previamente en el equipo del usuario, antes de su uso en REA.

2.1 Instalación de Autofirm@

En el siguiente enlace puede descargarse la versión recomendada de Autofirm@:

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/scriptautofirma/AutoFirma.zip>

El fichero Autofirma.zip contiene varios archivos, los más importantes son: el manual de instalación, un fichero de texto con las novedades de la versión y los instalables para Windows de 32 y 64 bits.

Nombre	Tipo
 AF-manual-instalacion-usuarios-ES.pdf	Adobe Acrobat Document
 AF-whatsnew-ES.txt	Documento de texto
 AutoFirma_32_v1_6_5_installer.exe	Aplicación
 AutoFirma_64_v1_6_5_installer.exe	Aplicación

Por favor, lea el manual de instalación antes de iniciar la misma.

El asistente de instalación guía a través de unos sencillos pasos. Se recomienda dejar la ruta que se muestra por defecto. En caso de modificar el directorio de instalación por defecto, debe instalarse Autofirm@ en un directorio propio y no en uno compartido con más aplicaciones o documentos.

NOTA: la instalación de Autofirm@ en Microsoft Windows debe ser realizada siempre por un usuario con permisos de Administrador.

2.2 Primer uso de Autofirm@

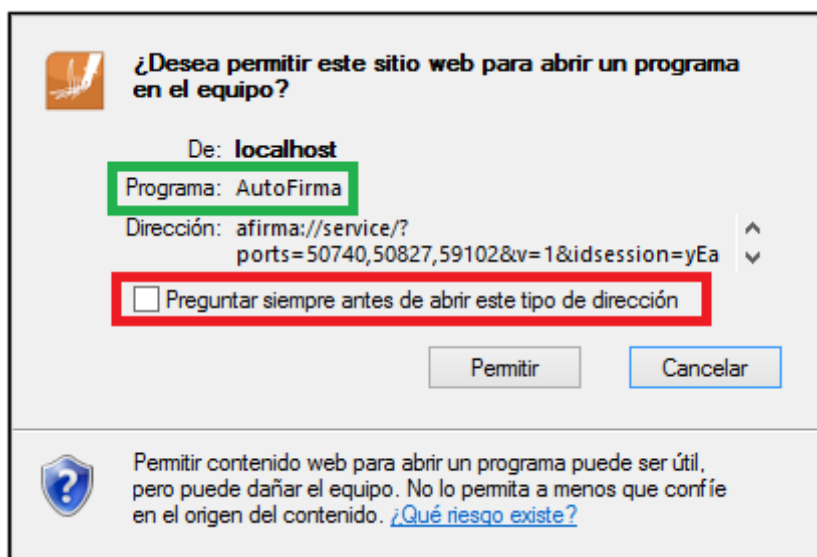
La primera vez que se utiliza Autofirm@ se muestran varias advertencias de seguridad, que pueden desactivarse fácilmente, dependiendo del navegador utilizado.

2.2.1 Internet Explorer

Para la utilización de AutoFirma es necesario disponer de IExplorer 11 o superior.

La siguiente ventana se muestra para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice salvo que se desmarque la casilla señalada en rojo.

Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde)



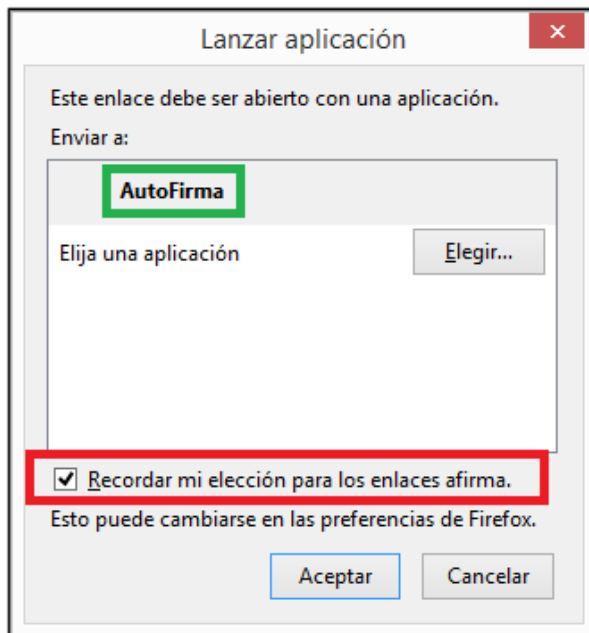
En el caso de no tener instalada la aplicación AutoFirma, IExplorer no muestra ninguna ventana de aviso, pero unos segundos después se genera un error:

*es.gob.afirma.standalone.ApplicationNotFoundException
No se ha podido conectar con AutoFirma*

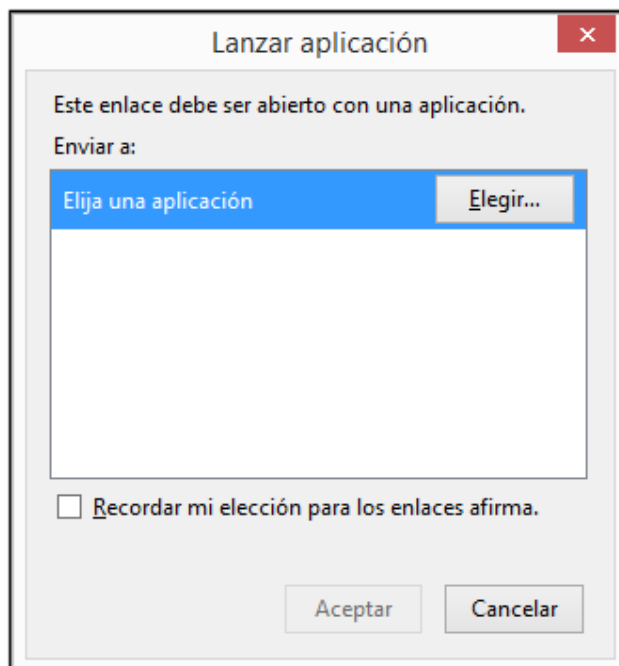
2.2.2 Mozilla Firefox

La siguiente ventana se muestra para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice salvo que se marque la casilla señalada en rojo.

Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde)



La siguiente ventana se muestra cuando la aplicación AutoFirma no está instalada.



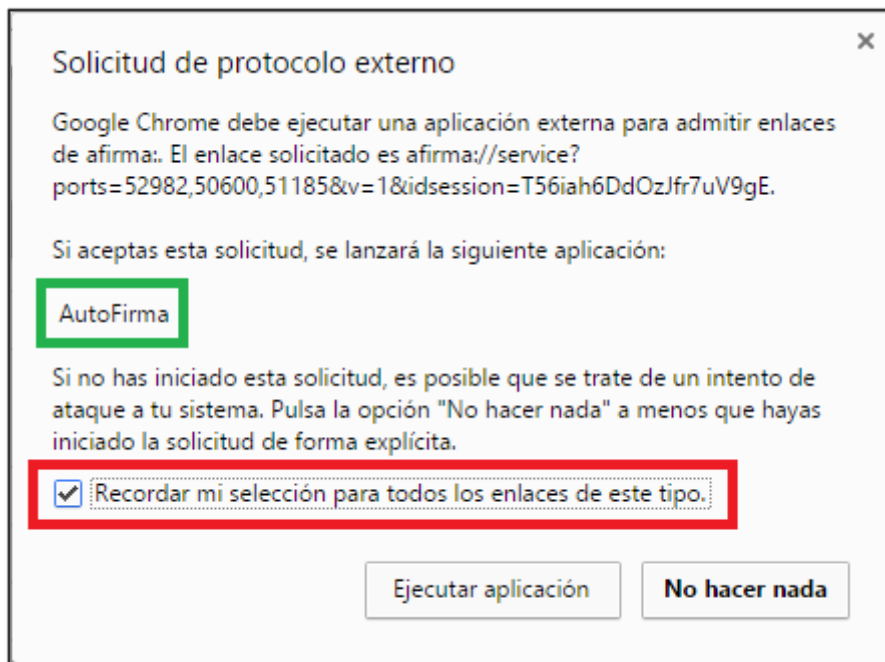
Además, se genera un error:

*es.gob.afirma.standalone.ApplicationNotFoundException
No se ha podido conectar con AutoFirma*

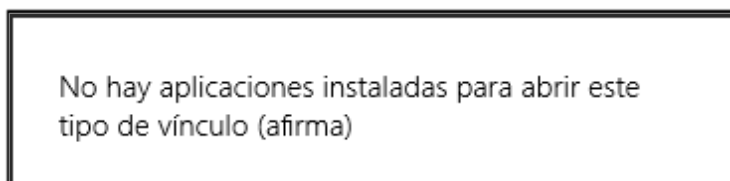
2.2.3 Google Chrome

La siguiente ventana se muestra para permitir la llamada a la aplicación AutoFirma. Se mostrará cada vez que se utilice salvo que se marque la casilla señalada en rojo.

Es necesario comprobar que la aplicación indicada es AutoFirma (señalada en verde)



La siguiente ventana se muestra cuando la aplicación AutoFirma no está instalada.

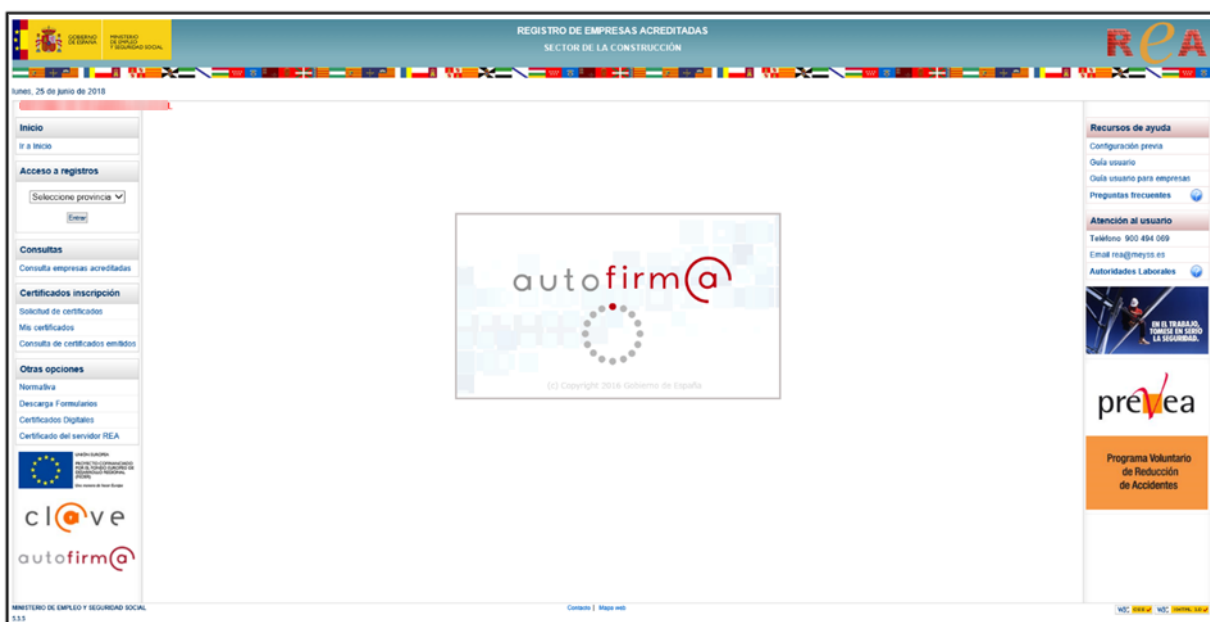


Además, se genera un error:

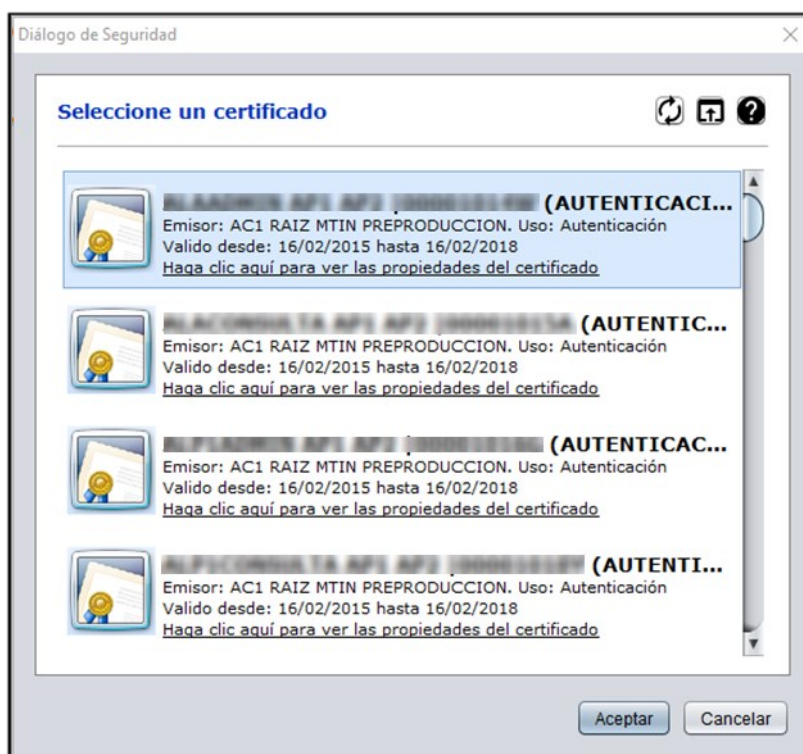
es.gob.afirma.standalone.ApplicationNotFoundException
No se ha podido conectar con AutoFirma

2.3 Carga de Autofirm@

Una vez dados los permisos iniciales para la ejecución de Autofirm@, se mostrará siempre la misma pantalla de carga:



A continuación, se solicitará al usuario un certificado válido:



Este certificado se utilizará para firmar electrónicamente o para identificar al usuario mediante su NIF.

NOTA: Autofirm@ no almacena ningún tipo de información personal del usuario, ni hace uso de cookies ni ningún otro mecanismo para la gestión de datos de sesión. Autofirm@ sí almacena trazas de su última ejecución a efectos de ofrecer soporte al usuario si se encontrase algún error. Estas trazas de ejecución no contienen ningún tipo de información personal y la aplicación no facilita de ninguna forma el acceso a estos datos almacenados. Este fichero se almacena por defecto en el directorio “.afirma” dentro del directorio de usuario del usuario que instaló la aplicación.

3. CL@VE

Cl@ve es la plataforma común para la identificación del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

NOTA: a diferencia de Autofirm@, no es necesario realizar ninguna instalación previa en el equipo del usuario. No obstante, sí que es necesario el registro previo en la página de Cl@ve.

3.1 Cl@ve Identificación

Si se elige la opción de identificarse mediante Cl@ve, la aplicación redirige automáticamente a la siguiente página:



The screenshot shows the Cl@ve identification selection interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', the Cl@ve logo, 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES', a link '¿Qué es Cl@ve?', and an 'Ayuda' button. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below it, a note states: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four selection cards: 1. 'DNLe / Certificado electrónico' with an 'Acceder >' button. 2. 'Acceso PIN 24H' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 3. 'Cl@ve permanente' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 4. 'Ciudadanos UE' with an 'Acceder >' button. The bottom of the screen features the Cl@ve logo and the text '© Gobierno de España · Cl@ve v2.1.3'.

Aquí podrá elegirse cualquiera de los siguientes mecanismos de identificación:

- **DNIe / Certificado Electrónico**: de manera similar a Autofirm@, permite el uso de certificados electrónicos o tarjetas inteligentes disponibles localmente en el equipo del usuario.
- **Cl@ve PIN**: está basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS. Es muy sencillo ya que no es necesario recordar una contraseña de forma permanente. Además, su validez es limitada en el tiempo, lo que hace que sea más seguro.
- **Cl@ve permanente**: es un sistema de identificación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación.
- **Ciudadanos UE**: sistema de identificación de ciudadanos de la Unión Europea mediante la conexión con el nodo eIDAS español .

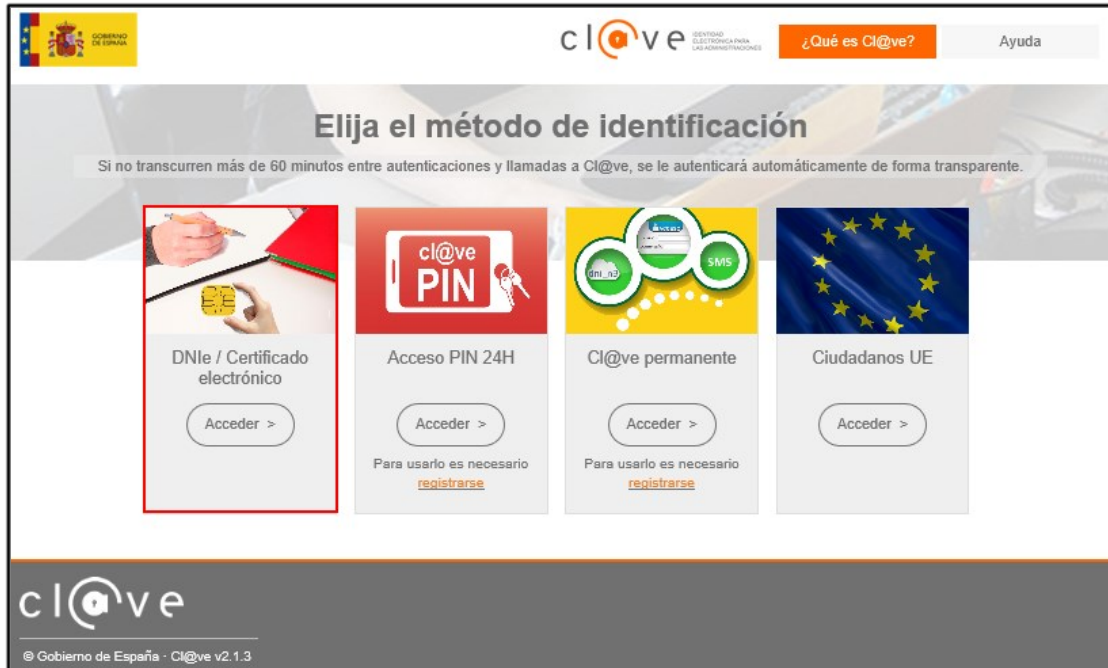
Tras seleccionar el método de identificación el usuario deberá identificarse correctamente en el servicio correspondiente. Una vez identificado, la aplicación REA comprueba si su NIF está dado de alta en la misma, en cuyo caso podrá acceder. En caso contrario:

- Se iniciará el registro automático como representante de empresa o
- Se finalizará el registro del usuario previamente autorizado por un administrador de REA.

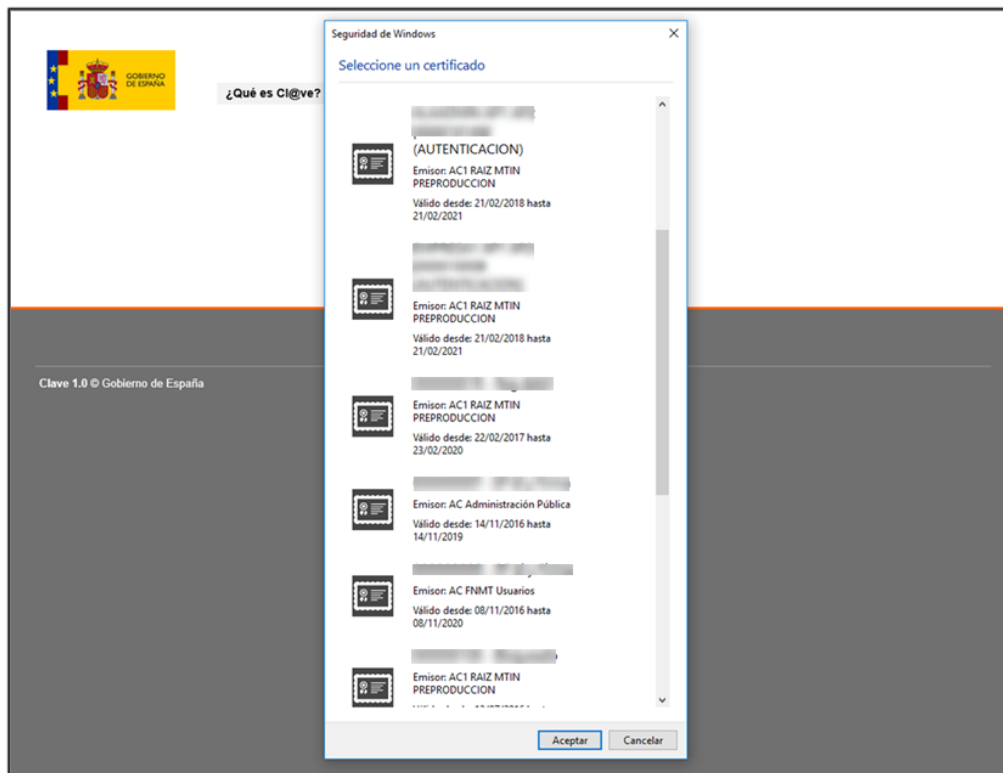
NOTA: Para obtener más información sobre la plataforma Cl@ve, y registrarse como usuario, debe visitar la siguiente página: <http://clave.gob.es>

3.1.1 DNle / Certificado Electrónico

Si se utiliza la opción de identificación mediante DNle o Certificado electrónico



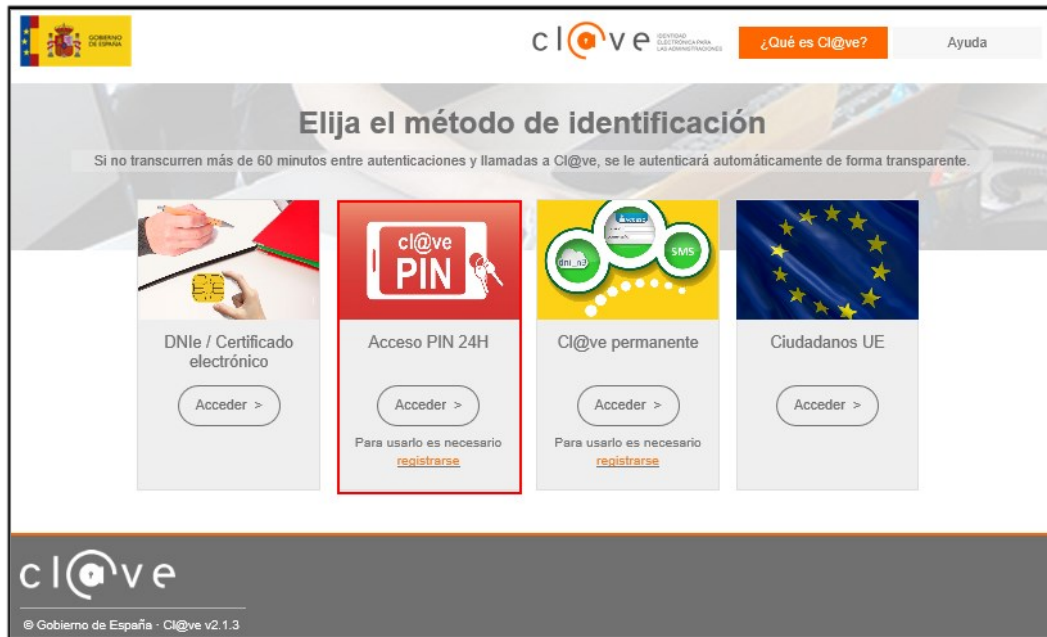
Se mostrará una lista con los certificados reconocidos por Cl@ve, que se encuentren instalados en el equipo:



Una vez seleccionado el certificado, si es válido, se accederá a la aplicación REA.

3.1.2 Cl@ve PIN

Si se elige la identificación mediante Cl@ve PIN



El usuario con su DNI/NIE y la fecha de caducidad recibe un PIN en un SMS o mediante la app Cl@ve PIN. Se recomienda utilizar la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles.

Se deberá utilizar el PIN recibido en el móvil para completar el acceso al sistema antes de 10 minutos.

Para ampliar información acceda a [https://clave.gob.es/clave Home/PIN24H/Obtencion-clave-pin.html](https://clave.gob.es/clave/Home/PIN24H/Obtencion-clave-pin.html)

3.1.3 Cl@ve Permanente

Si se elige la identificación mediante Cl@ve Permanente:

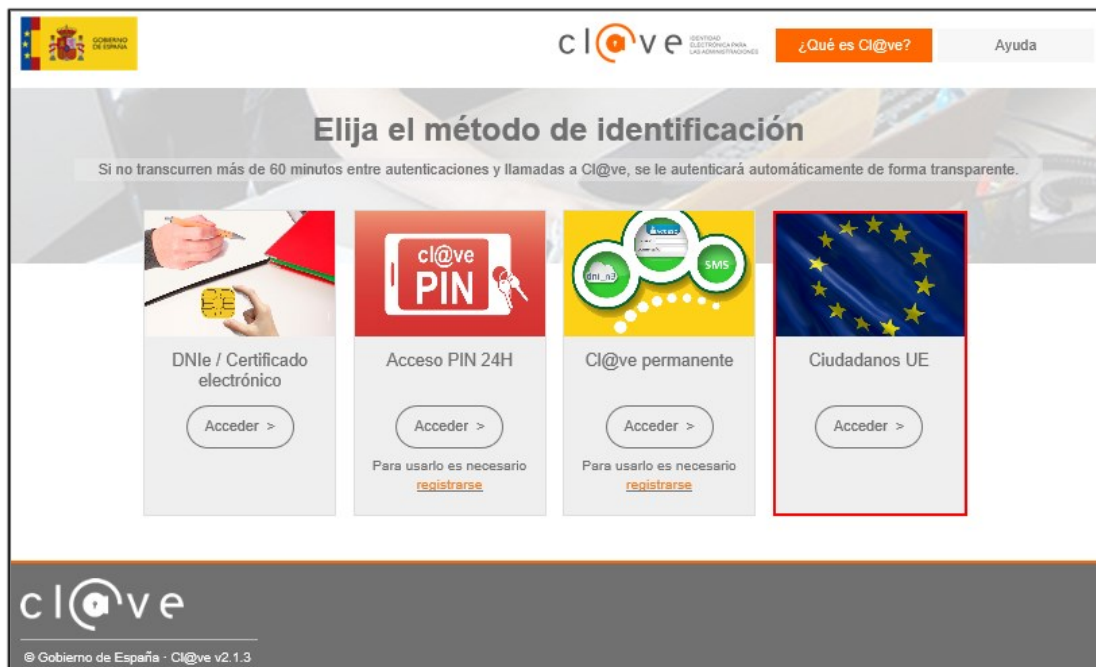


El usuario deberá identificarse mediante DNI y la contraseña que estableció al realizar el registro en esta plataforma.

Para ampliar información acceda a https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

3.1.4 Ciudadanos UE

Si se elige la identificación mediante Ciudadanos UE:



The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top, there is a navigation bar with the Cl@ve logo, the text 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES', a link '¿Qué es Cl@ve?', and an 'Ayuda' button. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below this, a sub-heading states: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four main options, each with an 'Acceder >' button: 1. 'DNIe / Certificado electrónico' with an image of a hand holding a DNI card. 2. 'Acceso PIN 24H' with an image of a PIN card. 3. 'Cl@ve permanente' with an image of a mobile phone showing SMS and DNIe icons. 4. 'Ciudadanos UE' with an image of the European Union flag. Below the 'Cl@ve permanente' and 'Ciudadanos UE' options, there is a note: 'Para usarlo es necesario [registrarse](#)'. At the bottom of the page, there is a footer with the Cl@ve logo and the text '© Gobierno de España · Cl@ve v2.1.3'.



The screenshot shows the Cl@ve website interface for European identification. At the top, there is a navigation bar with the Cl@ve logo, the text 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES', the 'eID connecting europe' logo, and a language selector 'Español'. The main heading is 'Identificación europea con eID extranjero'. Below this, there is a sub-heading: 'Un proveedor de servicios español ha solicitado que se identifique usando un eID de otro país fuera de España. Por favor, seleccione el país desde donde se emitió su eID.' There is a dropdown menu showing 'España' with a downward arrow. Below the dropdown are two buttons: 'Login' (orange) and 'Cancelar' (grey). At the bottom, there is a section titled 'No encuentro el país de mi eID' with the text: 'Si el país que emitió su eID no está disponible puede que todavía no haya sido notificado. Sin embargo, esto no significa que no esté disponible en el futuro. [Consulte más información sobre las notificaciones bajo el Reglamento eIDAS.](#)'

Este sistema de identificación permite el reconocimiento europeo de las identidades electrónicas, en concreto, la aceptación del DNI electrónico en servicios de otras administraciones europeas, así como la identificación de ciudadanos europeos en servicios públicos españoles utilizando un medio de identificación de su país de origen.

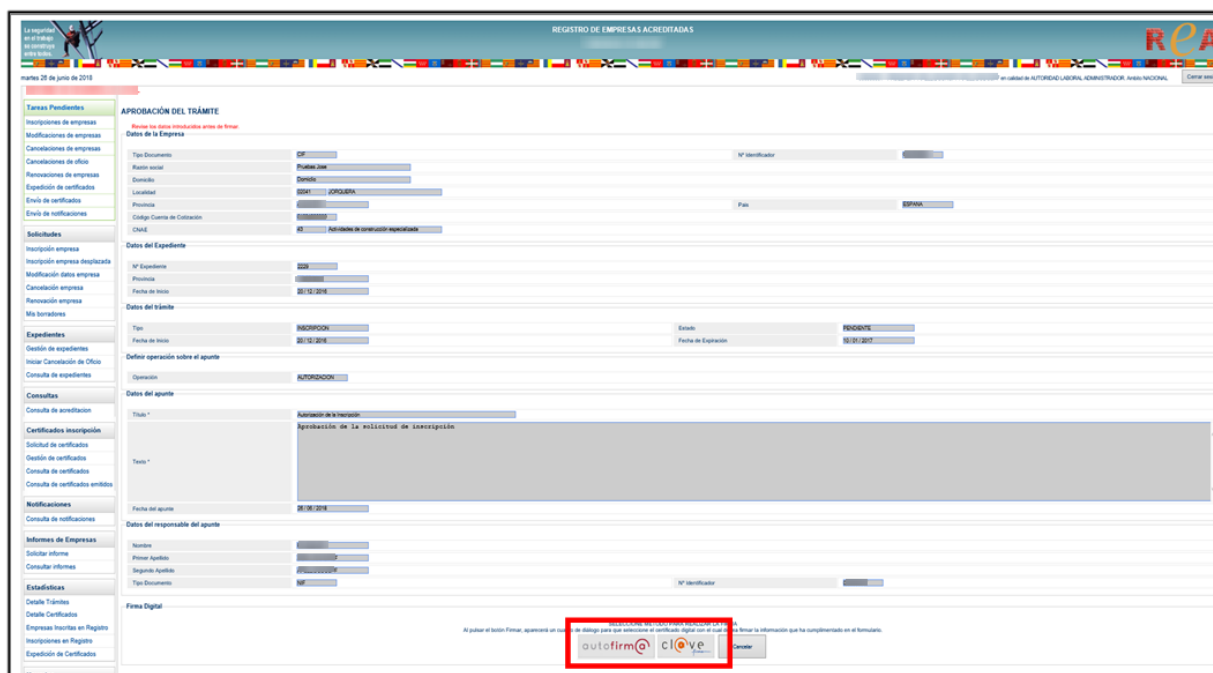
3.2 Cl@ve Firma

Cl@ve Firma es un sistema que ofrece la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados, es decir certificados electrónicos almacenados y custodiados por la Administración Pública. A diferencia de Autofirm@, no es necesario realizar ninguna instalación previa en el equipo del usuario, no obstante, sí que es necesario el registro previo en la página de Cl@ve

Todas las firmas electrónicas de la aplicación podrán realizarse mediante Cl@ve Firma, siempre y cuando el usuario haya realizado previamente los siguientes pasos:

- **Registro de Nivel Avanzado en el sistema Cl@ve:** el ciudadano proporciona sus datos de registro en el sistema, bien de forma presencial en una oficina ante un empleado público habilitado al efecto, o bien de forma telemática, previa autenticación del ciudadano mediante un certificado electrónico reconocido.
- **Activación de Cl@ve Permanente:** obtención de credenciales de acceso al sistema mediante identificador de usuario y contraseña, que debe ser custodiada por el ciudadano.

En la siguiente pantalla se muestran los botones disponibles para realizar la firma en REA:



NOTA: el botón de Autofirm@ y el botón de Cl@ve Firma estarán disponibles para todos los usuarios. El botón de Autofirm@ solo funcionará para los usuarios que tengan instalada la aplicación de Autofirm@. El botón de Cl@ve Firma solo funcionará para los usuarios que estén dados de alta en Cl@ve, con las condiciones indicadas anteriormente.

Si se elige Cl@ve firma existen dos opciones:

1) Si el usuario ya dispone de certificado de firma en Cl@ve:

Se solicita la firma con Cl@ve pulsando el botón Cl@ve firma y se muestra la pantalla de selección del certificado.

Aparecerá una lista con los certificados disponibles en Cl@ve firma. Al seleccionar uno de estos certificados, se llevará a cabo la operación de firma y se continuará con el proceso correspondiente en REA.

2) Si el usuario no tiene certificado de firma en Cl@ve

Se mostrará una pantalla donde se informa al usuario que no dispone de certificados. Pulsando el botón “Emitir” se genera un nuevo certificado de firma en cl@ve y se retorna a la pantalla de selección de certificado de Cl@ve firma como en la opción anterior.

Para ampliar información acceda a https://clave.gob.es/clave_Home/dnin.html

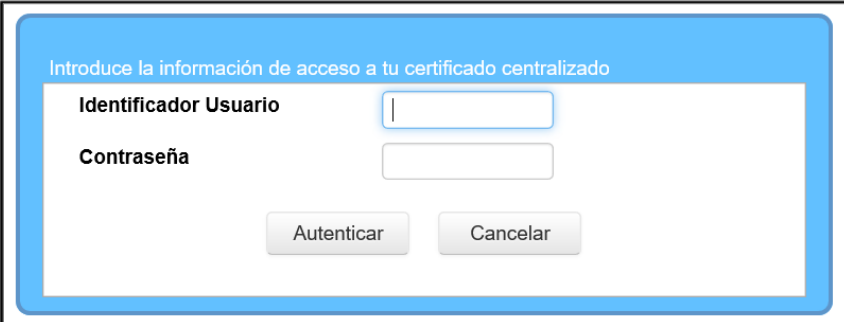
4. AUTENTICACIÓN CENTRAL

Autenticación Central permite la identificación y firma electrónica de empleados públicos de los Servicios Centrales del Ministerio mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado.

NOTA: a diferencia de Autofirm@, no es necesario realizar ninguna instalación previa en el equipo del usuario. No obstante, además de ser empleado público de los Servicios Centrales del Ministerio, es necesario el registro previo en el [Portal de gestión de certificados centralizados](#).

4.1 Autenticación Central

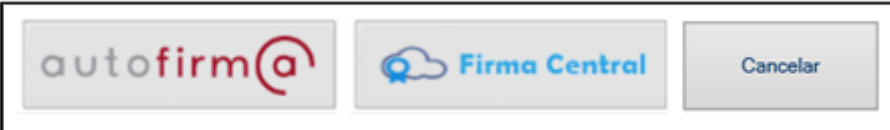
Si se elige la opción de identificarse mediante Autenticación Central, la aplicación redirige a la página de acceso al servicio, solicitando introducir las credenciales necesarias:



Una vez autenticado, se redirige automáticamente a la página principal de la aplicación. Si durante el proceso se ha producido algún problema o el usuario no está dado de alta, se mostrará un mensaje informativo.

4.2 Firma Central

Todas las firmas electrónicas de la aplicación podrán realizarse mediante Firma Centralizada, siempre y cuando el usuario esté dado de alta en dicha plataforma:



NOTA: el botón de Autofirm@ y el botón de Firma Central estarán disponible para todos los usuarios. El botón de Autofirm@ solo funcionará para los usuarios que tengan instalada la aplicación de Autofirm@. El botón de Firma Central solo funcionará para los usuarios que cumplan las condiciones indicadas anteriormente.

5. CONFIGURACIÓN DEL NAVEGADOR

Para el correcto funcionamiento de REA, deben revisarse los siguientes puntos en la configuración del navegador de Internet que vaya a utilizarse.

5.1 Internet Explorer

En Internet Explorer se recomienda añadir las siguientes direcciones a la lista de “Sitios de confianza”:

- **Producción:**
 - <https://expinterweb.mitramiss.gob.es/>
 - <https://expinterwebseg.mitramiss.gob.es/>

- **Pruebas:**
 - <https://preinterweb.mitramiss.gob.es/>
 - <https://preinterwebseg.mitramiss.gob.es/>

Además, establecer el nivel de seguridad a Medio-alto.

Si la aplicación sigue sin funcionar correctamente, revise el siguiente punto:

Requisito	Opción de menú	Valores
Activar JavaScript	Herramientas > Opciones de Internet > Pestaña “Seguridad” > Icono “Sitios de confianza” > Botón “Nivel personalizado...” > Opción Automatización	“Active scripting”: Habilitar

5.2 Mozilla Firefox

En Firefox es necesario instalar los siguientes certificados raíz de la FNMT, para validar correctamente el certificado del servidor REA:

AC Raíz FNMT-RCM:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10526749/AC_Raiz_FNMT-RCM_SHA256.cer

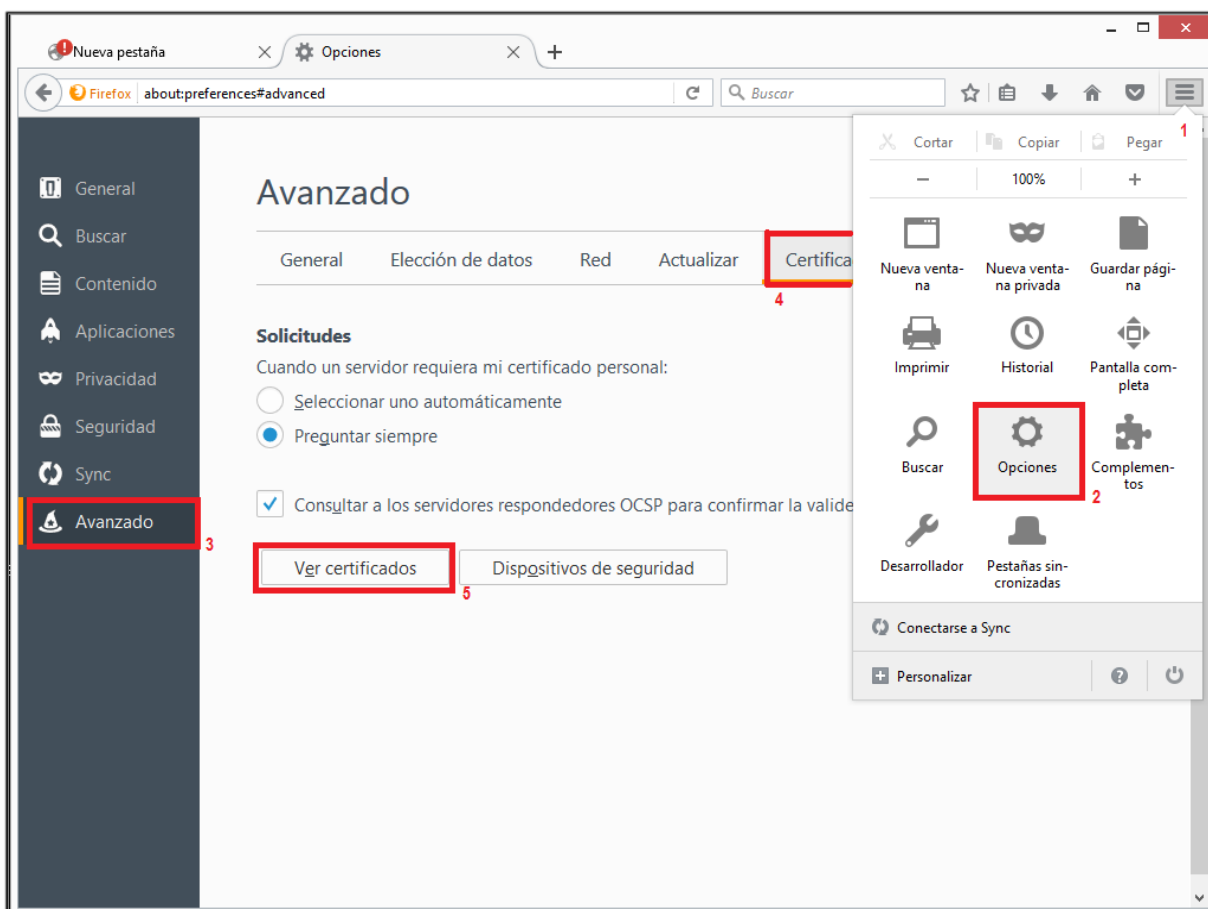
AC Componentes Informáticos:

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10526749/AC_Componentes_Informaticos_SHA256.cer

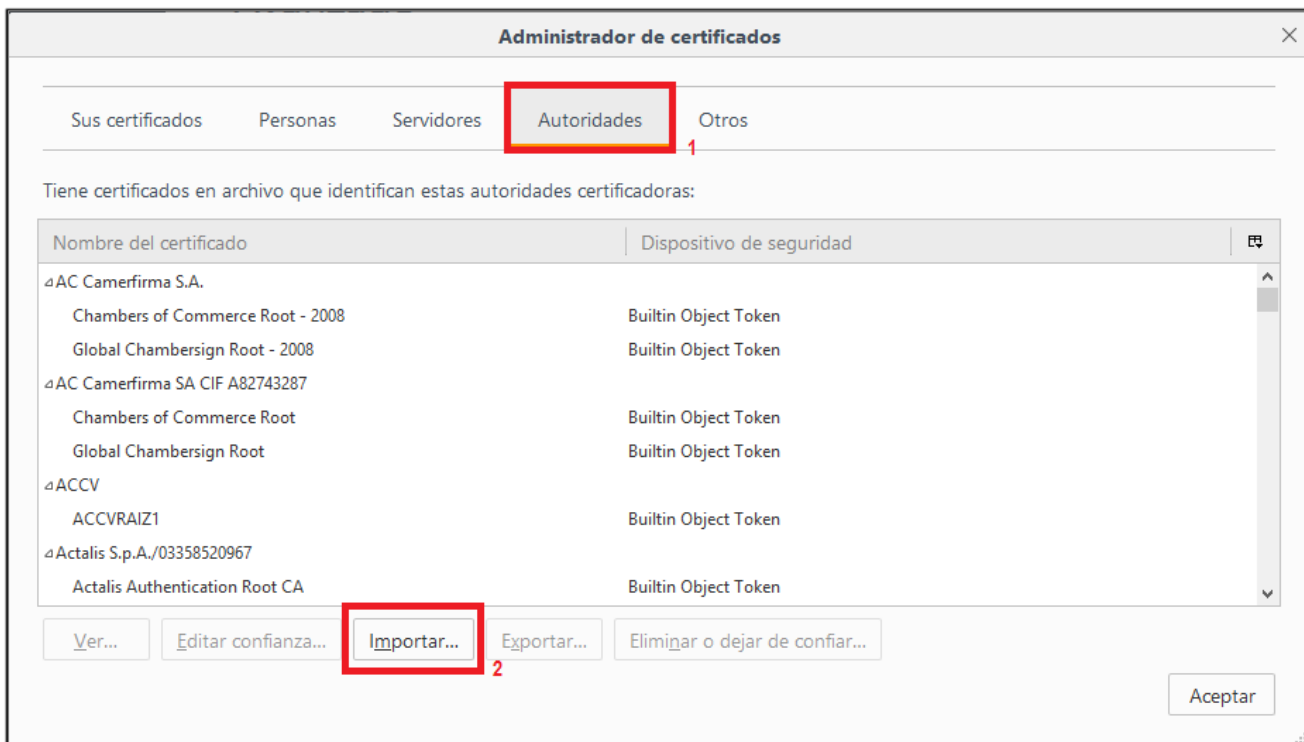
Una vez descargados en el equipo, deben seguirse estos pasos para su instalación en Firefox:

- Abrir el navegador Firefox y acceder a:

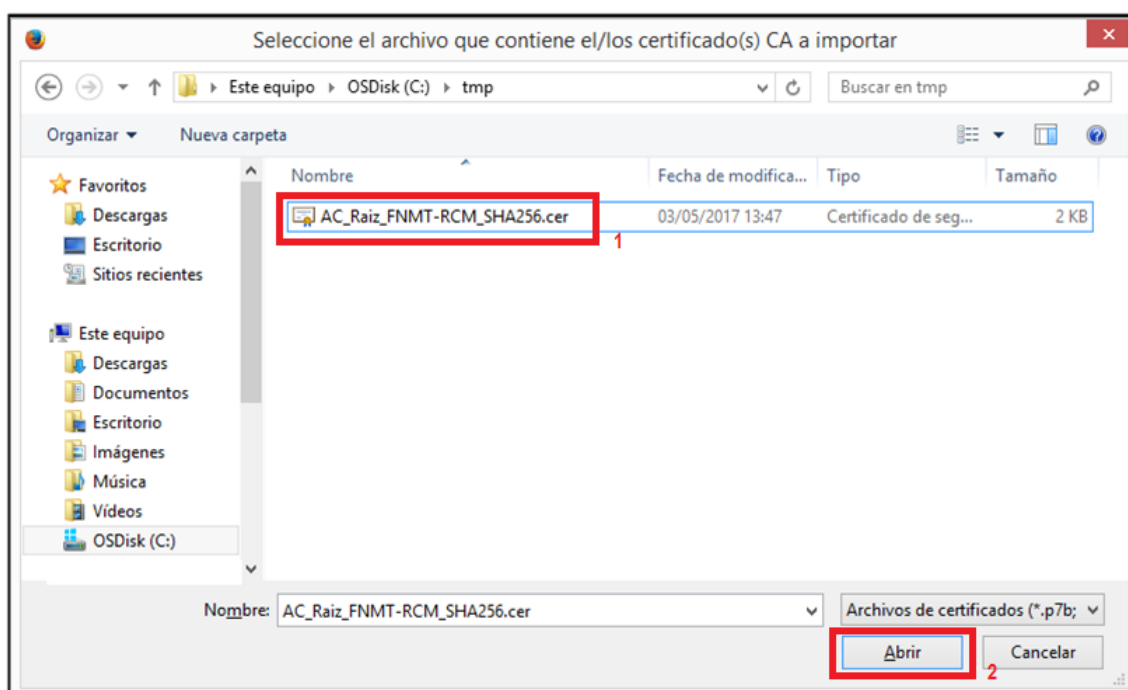
Herramientas → Opciones → Avanzado → Cifrado o Certificados → Ver certificados



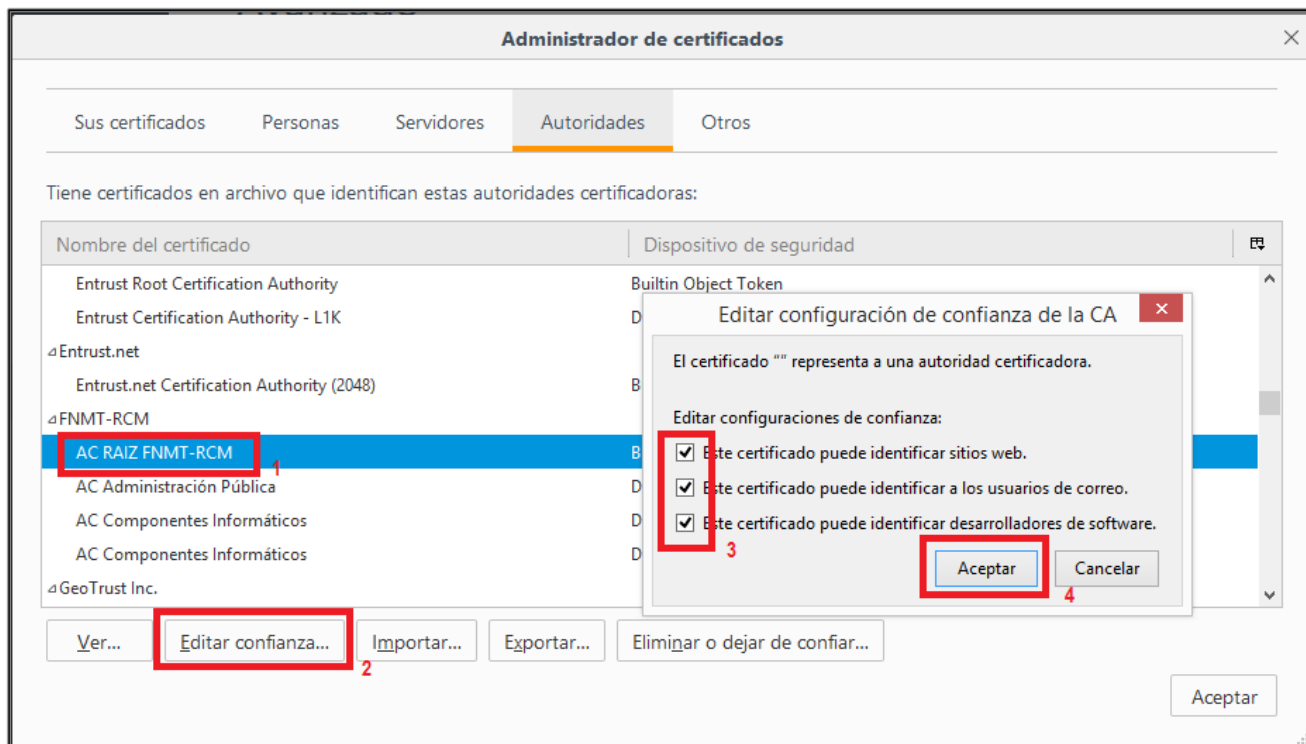
- Seleccionar la pestaña Autoridades y pulsar el botón Importar.



- Seleccionar la ubicación del certificado “AC Raíz FNMT-RCM” y pulsar el botón Abrir.



- Marcar las casillas correspondientes a los diferentes propósitos y pulsar el botón Aceptar.



- Realizar los mismos pasos para el certificado “AC Componentes Informáticos”.

Aparte, Firefox debe tener instalada una Autoridad de Certificación denominada "Autofirma ROOT". Este certificado debe importarlo automáticamente el instalador de Autofirm@. Si no es así, desde el path de instalación de Autofirm@, C:\Archivos de programa\AutoFirma\AutoFirma, en la versión de 64 bits o C:\Archivos de programa (x86)\AutoFirma\AutoFirma en la versión de 32 bits, existe el certificado AutoFirma_ROOT.cer, que es el que usa el programa Autofirm@ para comunicarse de forma segura con Firefox. Se puede importar al almacén de certificados del navegador, tal y como hemos hecho en el paso anterior para el certificado de la FNMT.

NOTA: La instalación de Autofirm@ debe ser posterior a la del navegador Mozilla Firefox.

Por último, si la aplicación no funciona correctamente, revise el siguiente punto:

Requisito	Opción de menú	Valores
Activar JavaScript	Escribir en la barra de direcciones "about:config" > Pulsar "Enter" > Pulsar "¡Tendré cuidado, lo prometo!" > Modificar opción "javascript.enabled" > Pulsar "Recargar esta página"	javascript.enabled = true

5.3 Google Chrome

Si la aplicación no funciona correctamente en Google Chrome, debe revisar el siguiente punto:

Requisito	Opción de menú	Valores
Activar JavaScript	Configuración > "Mostrar opciones avanzadas..." > (Privacidad) botón "Configuración de contenido..." > Javascript	Seleccionar: Permitir que todos los sitios ejecuten JavaScript (recomendado)

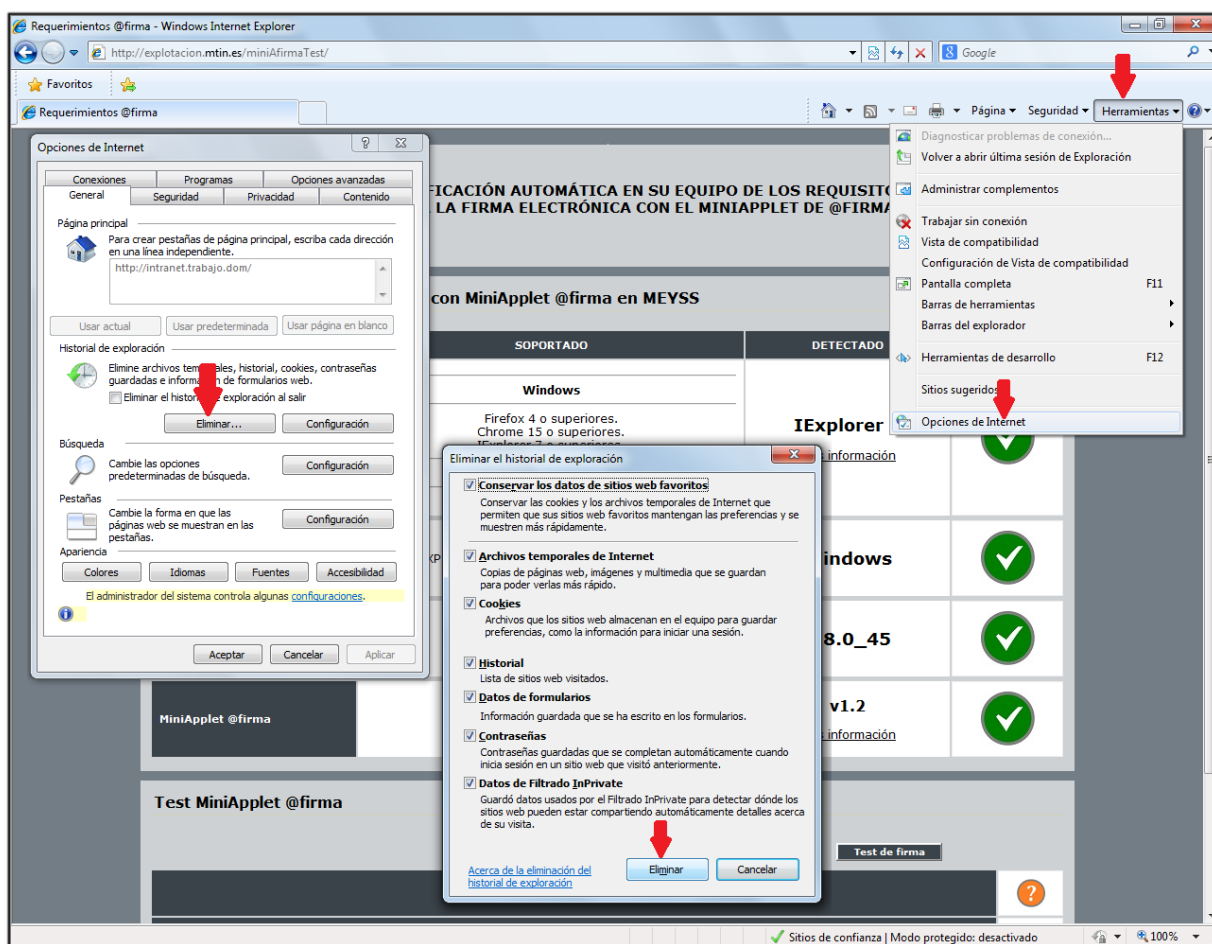
6. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

6.1 Limpieza de caché del navegador

En algunas ocasiones es necesario limpiar la caché del navegador para que el componente de firma y autenticación pueda funcionar correctamente.

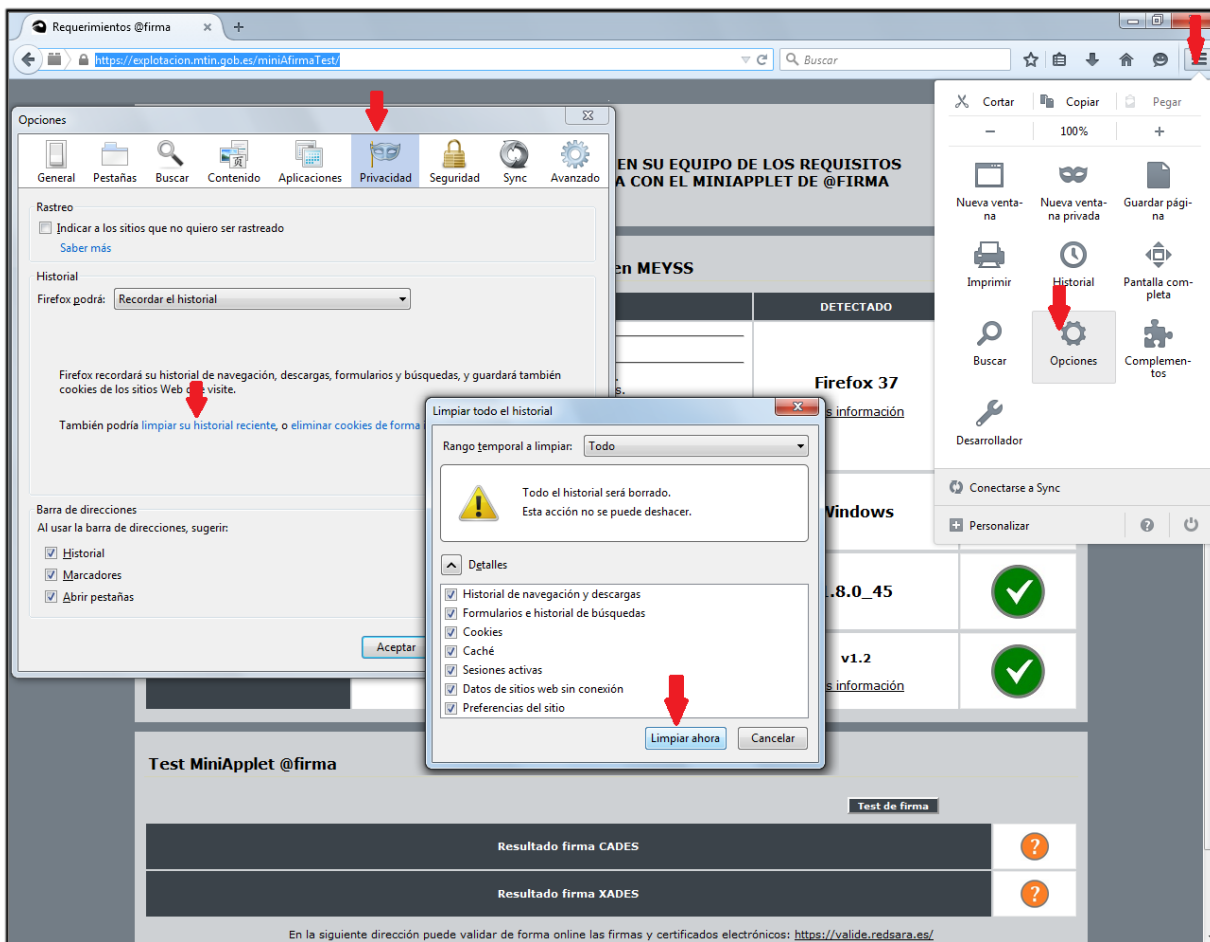
6.1.1 Internet Explorer

Herramientas → Opciones de Internet → Eliminar... → Seleccionar todo → Eliminar



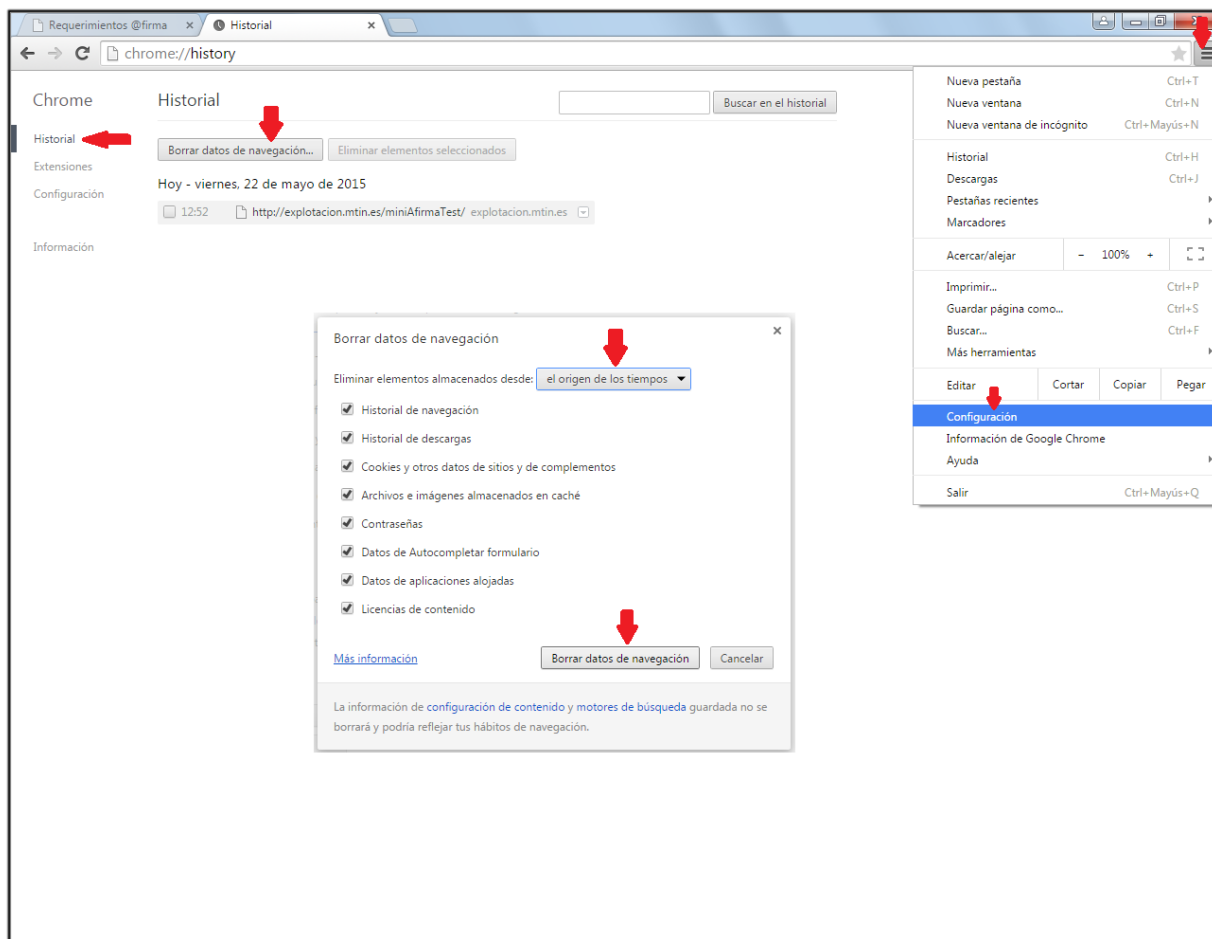
6.1.2 Mozilla Firefox

Menú → Opciones → Privacidad → limpiar su historial reciente → Limpiar ahora



6.1.3 Google Chrome

Menu → Configuración → Historial → Borrar datos de navegación → desde el origen de los tiempos → Borrar datos de navegación



7. TEST DE FIRMA Y AUTENTICACIÓN

La aplicación autoFirmaTest permite comprobar si un equipo cumple los requisitos necesarios para utilizar Autofirma.

Esta aplicación de test puede ejecutarse en las siguientes direcciones:

- **Producción:**

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/scriptAutofirmaTest/>

- **Pruebas:**

<https://preinterweb.mitramiss.gob.es/scriptAutofirmaTest/>



VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA EN SU EQUIPO DE LOS REQUISITOS PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA CON AUTOFIRMA DE @FIRMA



Requisitos para firma electrónica con AutoFirma

REQUISITO	SOPORTADO	DETECTADO	COMPROBACION
Navegador	Windows Firefox 41.0.1 o superiores. Chrome 46 o superiores. IExplorer 8 o superiores. Linux Firefox 41.0.1 o superiores.	IExplorer 11 Más información navegador	Correcto
Sistema Operativo	Windows 7 o superior, Guadalinex, Ubuntu, Apple OS X Yosemite o superior	Windows	Correcto
AutoFirma @firma	@firma	v1.6.5 Más información script	Correcto

Debe tener instalado el programa Autofirma para poder realizar el proceso de firma.
 Debe instalar el programa con permisos de administrador.
 Puede descargarlo pulsando en la imagen: 

Test AutoFirma

Resultado firma CADES	Desconocido
Resultado firma XADES	Desconocido

En la siguiente dirección puede validar de forma online las firmas y certificados electrónicos: <https://valide.redsara.es/>

scriptAutofirmaTest v1.0.1



REA – Registro de Empresas Acreditadas Guía de configuración previa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

“Esta aplicación se financió originalmente con el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.”

“Una manera de hacer Europa”